

AVISO DE CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL

La Cooperativa **FAVI UTP** convoca a las **personas naturales y jurídicas**, que estén interesadas en participar en el proceso de elección del Revisor Fiscal (Principal con su correspondiente suplente), para el periodo comprendido entre marzo 2026 a marzo 2028, a enviar sus propuestas al correo electrónico: secretaria@faviutp.com, o hacer llegar la documentación a las instalaciones de la Cooperativa FAVI UTP ubicada calle 13 No. 22-59 edificio álamos reservado local 1 en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Los interesados, en ser Revisor Fiscal principal y su correspondiente suplente, deben cumplir los siguientes requisitos:

1. No haber ejercido como revisor fiscal principal o suplente en la Cooperativa por más de cinco (5) años consecutivos, en cualquiera de las modalidades, ya sea como persona natural o jurídica.
2. Experiencia no inferior a cuatro (4) años dentro del Sector de la Economía Solidaria.
3. El Revisor Fiscal y su Suplente deberán ser Contadores Públicos con tarjeta profesional vigente, debidamente registrados ante la Junta Central de Contadores
4. El Revisor Fiscal y su Suplente deberán acreditar especialización en revisoría fiscal.
5. Acreditar conocimiento en administración de Riesgos. Para tal fin, aportarán a la Cooperativa la siguiente información:
 - a. Certificación del curso e-learning de la UIAF en el módulo general.
 - b. Constancia de capacitación en materia de riesgos que incluya un módulo LA/FT, mediante certificación expedida por parte de instituciones de educación superior reconocidas ante el Ministerio de Educación Nacional, con una duración no inferior a 90 horas.
6. Presentación de hoja de vida en las fechas previstas en la convocatoria, la cual debe contener, tanto del postulado como revisor fiscal principal o suplente:
 - a. Formato de hoja de vida establecido por la Supersolidaria debidamente diligenciada.
 - b. Copia de la Tarjeta profesional, debidamente registrada ante la Junta Central de Contadores.
 - c. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
 - d. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
 - c. Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de contador público vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.

- d. Certificado de antecedentes Judiciales.
- e. Fotocopias de las cédulas de ciudadanía.
- f. Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- g. Copia del RUT

La Revisoría Fiscal será elegida por la Asamblea General de delegados para un periodo de dos (2) años, o aquel aprobado por la asamblea, sin perjuicio de ser removido en cualquier tiempo por la Asamblea general de delegados. Fecha límite de entrega de propuestas con sus respectivos anexos: 20 de febrero de 2026.

Se puntualiza que tanto la postulante persona natural como persona jurídica, deben presentar la información de revisor fiscal principal con su correspondiente suplente en los términos de la convocatoria y anexar los soportes correspondientes que acrediten el cumplimiento de los requisitos.

Se Precisa que las labores a realizar son de manera presencial por lo que el revisor principal y su suplente deben tener la correspondiente disponibilidad.

Honorarios mensuales: hasta \$ 3.000.000 (tres millones de pesos)

NOTA: Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria y no alleguen los soportes que acrediten el cumplimiento de los mismos no serán tenidos en cuenta en el proceso de selección.

SANDRA PATRICIA VELASQUEZ VALENCIA
Representante legal